

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
68

Nº INF. TECNICO
54

TRAMITADA
27/02/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 540682017003428

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
27/02/2017
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)


DRV EX N° **68** / Región de Arica y Paricauta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3031 TYN**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **54** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **RODRIGO SEBASTIAN HERNANDEZ MUÑOZ** la cantidad de **1,34** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

DEBE VIAJAR SOLAMENTE EN UNA FRECUENCIA NO FISCALIZADA - PRECAUCIÓN EN LA RUTA POR POSIBLES
CURVAS O BARRIOS - PAGO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE SER COORDINAR CON EMPRESA A CARGO - DEBE
INSTALAR EL TALLADO METALICO "PRECAUCION TRANSPORTE ESPECIAL" - POR ALTURA, DEBE SER AVISADA
CARAFINEROS DE CHBT, ENLATA, CIA DE TELÉFONOS Y CABLE

FECHA HASTA : **02/03/2017**

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota